



## Especialidades

RESOLUCION 6133/05 y 65/06. POR MEDIO DE LAS MISMAS EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES RATIFICA LOS CONVENIOS MARCOS Y SUS COMPLEMENTARIOS Y MODIFICATORIOS SUSCRITOS ENTRE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UBA y EL COLEGIO DE KINESIOLOGOS DE LA PCIA DE BUENOS AIRES.

### Gerontología y Geriatria Kinesiofisiatrica»i.

Exp. N° 509.862/06 Facultad de Medicina de lo UBA.  
Resolución N° 1377/07 del Consejo Directivo de lo Facultad de Medicina de lo UBA. -Resolución N° 3426/07 del Consejo Superior de lo UBA. **Duración:** 2 años.  
**Sede:** Escuela de Kinesio[ogía y Fisiat[ria de [o UBA  
**Dirección:** Dra. Klga. Ftra. Beatriz Boó **Modalidad de Cursada:**  
Lo Carrero está compuesto por 12 unidades conceptuales teórico-prácticas con una totalidad de 916 hrs. = 57 créditos, (246 hrs. teóricos y 670 hrs. prácticas), con un presentismo del 80%, dentro de los 2 años (4 semestres) de duración de [o mismo, desarrollados en forma intensivo un viernes y sábado 01 mes.

### Pediátrica y Neonatal

Exp. N° 508.712/03 Facultad de Medicina de lo UBA.  
Resolución N° 3437/04 del Consejo Superior de lo UBA.  
TITULOS OFICIALES - Ley 24.521  
**Duración:** 2 años.  
**Sede:** Hospital de Niños Ricardo Gutierrez **Dirección:** Lic. Klga. Ftra. Luisa María Giorgetti **Requisitos:**  
· Título de Kinesiólogo, Kinesiólogo Fisiatra, Licenciado en Kinesio[ogía y Fisiat[ria, Terapista Físico o equivalente.  
· Asistir o jornadas y/o talleres complementarios de cada ciclo.  
· Estar matriculado o colegiado en el Colegio de Kinesiólogos de lo Provincia de Buenos Aires, con [os cuotas de matrícula a[ día. Igual condición se impondrá, pero con su entidad, o los matriculados en otros Colegios del resto del país.

### Auditoría Kinesiofisiatrica.X

Exp. N° 513.376/03 Resolución N° 2501/04 del Consejo Directivo de lo Facultad de Medicina de [o UBA Resolución N° 3428/07 del Consejo Superior de lo UBA.  
**Duración:** 2 años. Se curso un fin de semana intensivo (sábado y domingo) por mes de abril o diciembre.  
**Sede:** Escuela de Kinesio[ogía y Fisiat[ria de [o UBA  
**Extensión:** 584 horas. Divididas en 288 hs. teóricas, 230 hs. en trabajos prácticos y 66 hs. en trabajo final promocional.  
**Requisitos:**  
75 % de asistencia o los clases teóricos. Presentación y aprobación de los 14 trabajos prácticos ( en grupos reducidos)  
Evaluación consistente en [o presentación y aprobación del trabajo final .  
**Dirección:** Prof. Lic. Klgo. Ftra. Andrés Fe[dmann

### Kinesio[ogía y Fisiat[ria Intensivista)é'

Exp. N° 504.203/05 Facultad de Medicina de lo UBA.  
Resolución N° 886/06 del Consejo Superior de lo UBA.  
**Duración:** 2 años.  
**Sede:** Hospita[ Zonal General de Agudos Dr. Arturo Oñativia  
TITULOS OFICIALES -Ley 24.521  
**Dirección:**Prof. Dra. LAURA MASCANTONIO  
**Duración:**Dos (2) ciclos lectivos de Diez (1a) meses de duración cada uno: 3 módulos el primer ciclo y 3 módulos el segundo ciclo. Cargo Horario previsto:  
Lo Especialidad se desarrollará en dos ciclos anuales consecutivos, tendrá una carga horaria total de mil ciento treinta y seis (1136) horas, igual o 71 créditos.  
**Costo:**Los Profesionales Matriculados en el Colegio de Kinesiólogos de la Provincia de Buenos Aires, que a la fecha de inscripción se ~ al día en el pago de su cuota de matrícula, tendrán una bonificación de: cincuenta por ciento (50%) aplicable sólo al arancel correspondiente a la matrícula de inscripción 01 Curso.

## Estimulación Temprana y Psicomotricidad en Kinesiología y Fisiatría

Exp. N°516.254/05 Facultad de Medicina de la UBA.

Resolución N°2891/05 del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina de la UBA. Resoluciones N°3911/08 y 3912/08 del Consejo Superior de la UBA.

**Duración:** 2 años.

**Sede:**

Hospital General de Agudos C. Durand

**Dirección**

Klga.Fisiatra Liliana Szwarc

**Requisitos:** Contar con 5 años en el ejercicio de la especialidad y aprobar los exámenes y trabajos de la Carrera de Especialista.

## Kinesiología y Fisiatría en Ortopedia)~ Traumatología

Exp. N°514.464/06 Facultad de Medicina de la UBA.

Resolución N° 2315/06 del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina de la UBA. Resolución N°3433/07 del Consejo Superior de la UBA.

TÍTULOS OFICIALES - Ley

24.521 **Duración:** 2 años

**Sede:** Hospital Municipal de Vicente López, Prof. Dr. Bernardo Houssay

**Dirección:**

Lic. Klgo. Ftra. Pablo Lo Spina

**Requisitos:**

· Título de Kinesiólogo, Kinesiólogo Fisiatra, licenciado en Kinesiología y Fisiatría, Terapeuta Físico o equivalente.

· Asistir o jornadas y/o talleres complementarios de todo ciclo.

· Estar matriculado o colegiado en el Colegio de Kinesiólogos de la Provincia de Buenos Aires, con las cuotas de matrícula 01 día. Igual condición se impondrá, para con su entidad, o los matriculados en otros Colegios del resto del país.

## Kinesiología Deportiva

Exp. N° 512.900/07 Facultad de Medicina de la UBA - Aprobado por Consejo Directivo Facultad de Medicina 22/11/07.

TÍTULOS OFICIALES - Ley 24.521

AUSPICIA: Asociación de Kinesiología Deportiva (AKD)

**Dirección:**

Lic. en Kinesiología Jorge Fernández

Dr. en Kinesiología Jorge Mastrángelo **Duración:**

Dos (2) años distribuidos en cuatro módulos cuatrimestrales de clases teóricas, trabajos prácticos, trabajos de investigación y monografías. Total de horas de la especialidad en Kinesiología del Deporte: Setecientos treinta y seis horas (736 hs.)

**Lugar de cursada:** Las clases teóricas se realizarán en aulas dentro del ámbito de la Facultad de Medicina de la UBA. - Los trabajos prácticos de observación e investigación se realizarán en entidades deportivas asignadas para tal fin.

**Forma de cursada:**

Lo mismo se realizará los 3° días viernes (18:00 o 22:00 hs.) y sábados (9:00 o 13:00 hs y 14:00 o 18:00 hs.) de todo mes.

**Requisitos para el ingreso:**

- Para el ingreso 01 curso de especialidad se requiere poseer título universitario de Kinesiólogo, Fisioterapeuta, Terapeuta Físico, licenciados en Kinesiología y Fisiatría, Licenciados en Kinesiología, Kinesiólogo Fisiatra o similares extendidos por universidades nacionales o privados con reconocimiento oficial de los ministerios de salud público o los colegios profesionales de todo provincia.

- Profesionales egresados de universidades extranjeras reconocidos.

- Entrevisto de admisión con los directores de la Especialidad o autoridades que la universidad designe.

**Informes:**

Sede Central del Colegio de Kinesiólogos

Diagonal 74 n°783 - Lo Plato (1900)

Teléfono: (0221) 422-4950 Contacto: Sra.

Norma Reino Email:

[docencia@cokiba.org.ar](mailto:docencia@cokiba.org.ar) [info@cokiba.org.ar](mailto:info@cokiba.org.ar)